

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO N°
SECCION 1°
LA CISTERNA ,

00252

01 FEB 2011

VISTOS :

1.- La solicitud presentada el 01 de Febrero de 2011 del Sr. DOMINGO ROMERO ESPINOZA, para quien se requiere ayuda asistencial.

2.- La petición de exención del 50% en el pago de los derechos municipales para la realización de RETIRO DE ESCOMBROS , en atención a que presenta un puntaje de F.P.S. de 8731 Folio 5212211.

3.- Lo establecido en el Art. 51 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre 2003;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1726 del 27.06.2001. pto. 1.2 del Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias y

DECRETO

1.- **OTORGASE** al Sr. DOMINGO ROMERO ESPINOZA , C.I. N° 2.819.083-2, con domicilio en Los Nogales N° 9202, la rebaja del 50% en el pago por el RETIRO DE ESCOMBROS , de acuerdo a lo establecido en el Art. 512 inc. 1.2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales:

ANOTESE , COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

PPM./MTG./MCSV/Mve